



**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PERSONAL DOCENTE TEMPORAL (ITINERARIOS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL A DESEMPLEADOS, INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL 2023) ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA FC0102**

*A la presente convocatoria le es de aplicación lo dispuesto en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local 08-02-2023/O/034, de 8 de febrero, por el que se aprueban las Bases Generales de selección de personal docente temporal (itinerarios de formación e inserción laboral a desempleados, inserción o recualificación profesional 2023).*

Se convoca proceso selectivo de personal docente para la impartición de las siguientes acciones formativas:

- Acción formativa: ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA FC0102  
Nº de docentes: UNO.

El aspirante deberá identificar en la Instancia General, el nombre y código de la acción formativa.

Requisitos específicos:

- Titulación preferente: licenciado, diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes; técnico o técnico superior de la familia profesional de informática; certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional de informática.
- Experiencia laboral mínima de un año en la especialidad.
- Acreditación de competencia docente: será necesario tener experiencia metodológica o experiencia docente.

Retribuciones: Según Convenio colectivo nacional de centros de enseñanza privada de régimen general (BOE 12/04/2022 N°87).

La prueba teórica versará sobre materias relacionadas con la acción formativa a impartir.

Plazo de presentación de instancias: **24 de marzo de 2023 a 3 de abril de 2023.**

Duración del contrato: un mes. Fecha aproximada de inicio 19 de abril de 2023.

Jornada laboral: 5 horas diarias.

Funciones a desempeñar:

- Programación didáctica de la acción formativa y del sistema de evaluación.
- Puesta a punto de instalaciones y medios didácticos necesarios para el desarrollo de proceso formativo.
- Programación de actividades individuales y grupales en las que el alumnado pueda aplicar los conocimientos que va adquiriendo.
- Programación de visitas dirigidas a potenciar la adquisición de los objetivos formativos
- Conseguir la colaboración de empresas para la acogida de alumnado en prácticas profesionales no laborales.
- Tutorización de prácticas profesionales no laborales.



- Tareas de gestión administrativa: coordinación con las personas responsables de garantizar la puesta en marcha y seguimiento de la acción formativa, control de asistencia, seguimiento del alumnado durante el proceso formativo y las prácticas, calificaciones para la cumplimentación de las actas.

La formalización del contrato queda condicionada a la matriculación de alumnos y a la validación de la capacidad docente del aspirante, por parte de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja.

Logroño, a 23 de marzo de 2023